

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD JABEL INTERNATIONAL, INC.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día cinco (5) de febrero del dos mil diez (2010), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **JABEL INTERNATIONAL, INC.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha 596470, documento 1265045 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **DANIEL ADUM SAAB**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905768057, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

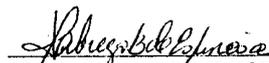
SE RESUELVE:

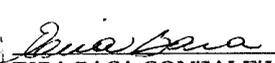
PRIMERO: otorgar **PODER ESPECIAL** a favor del señor **DANIEL ADUM SAAB**, ciudadano ecuatoriano, con cédula de identidad personal No. 0905768057, para que actuando en nombre y representación de la sociedad puedan representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

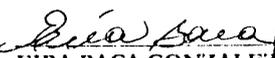
La Secretaria,


IRINA ABREGO DE ESPINOSA


EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **JABEL INTERNATIONAL, INC.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,


EIRA BACA GONZALEZ

Documento Preparado y Refrendado por la firma
de abogados **CARLES-BARRAZA ABOGADOS**


LIC. ALEXIS CARLES BARRAZA
Abogado en Ejercicio

18 ABR 2010

AB. EDUARDO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
Argentino Noveno del Cantón Guayaquil, Dto

plus constitutas de

del documento

Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del
Circuito de Panamá, con cédula de identidad
personal No. 8-220-2883

CERTIFICO

Que: La (s) firma (s) que aparece (n) en el presente
documento ha (n) sido reconocida (s) por el (os)
firmante (s) como suya (s) por consiguiente dicha (s)
firma (s) es (son) auténtica (s). - 9 FEB 2010

Panamá, _____

[Firma]
Licda. MAITY ALVAREZ DE CORREA
Notaria Pública Segunda, Segunda Suplente del Circuito de Panamá



*El infrascrito funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto*

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MAITY ALVAREZ DE CORREA

Es auténtica del funcionario que el día _____ 9 _____

De FEBRERO año 2010

Ejerció el cargo de SEGUNDA SUPLENTE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 24 de MARZO año 2010

3/AS Autenticación N° 305775/D

Firma del funcionario

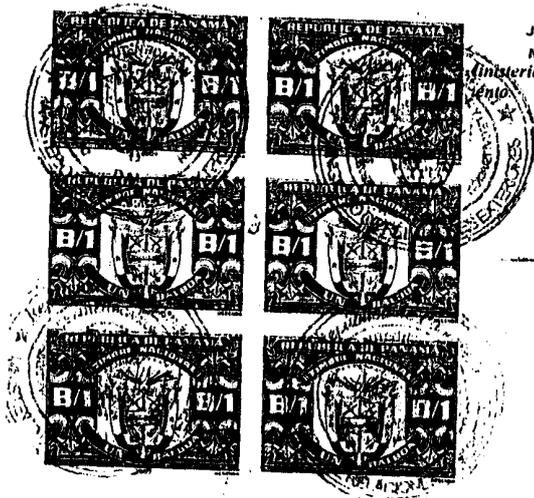
[Firma]
Julia M. McKay

FIRMA AUTORIZADA

JEFA DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del



ECUADOR

GE/PNM

se antecede,
do la que
dor (s)

zación
iores

Derechos recaudados US\$ 50.00

Panamá, 06/31/2010

[Firma]
Carlos A. Garzón L.
MINISTRO GENERAL

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del
presente documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado).

